



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS EJERCICIO 2026

00001296

GENERAL JUAN MADARIAGA, 31 de agosto de 2026.

VISTO el expediente N° 1871/26 iniciado por CASER, ref. sol. renovación de motoniveladora; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la adquisición de una motoniveladora marca New Holland 170 hp, por un presupuesto de \$ 320.000.000.- (Pesos trescientos veinte millones);

Que Contaduría y Secretaría de Hacienda informan la partida presupuestaria a la que se imputará el gasto;

Que a fs. 8/26 obra Pliego de Bases y Condiciones Técnicas Generales y Pliego de Bases y Condiciones Técnicas Particulares;

Que el Jefe de Compras a fs. 27 solicita el llamado a Licitación Pública, informando presupuesto oficial: \$ 320.000.000.-; valor del pliego: \$ 165.000.-; fecha de apertura: 23 de septiembre de 2026, hora 10:00;

Que Asesoría Legal dictamina que deberá procederse a efectuar el llamado a licitación conforme lo estipula el artículo 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA

DECRETA

ARTICULO 1°. Llámese a Licitación Pública N° 1/26 para la adquisición de motoniveladora para el área de CASER.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$ 320.000.000.- (Pesos trescientos veinte millones).

ARTICULO 3°. El valor del pliego se establecerá en \$ 165.000.- (Pesos ciento sesenta y cinco mil) y se podrá adquirir en la Oficina de Contrataciones Municipal.

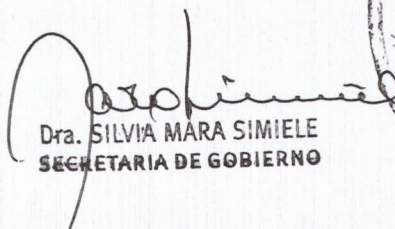
ARTICULO 4°. Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 23 de septiembre de 2026 a las 10 horas., en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 5°. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.11.000 CASER – Programa 23.00.00 – Fuente de Financiamiento 131 – Partida 4.3.1.0.

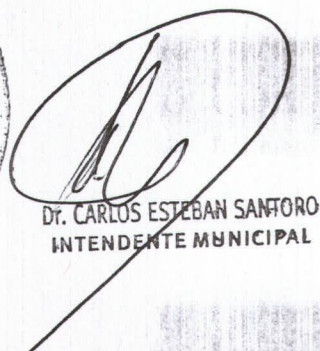
ARTICULO 6°. El presente decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 7°. Comuníquese a quienes corresponda, dése al Registro Oficial del Municipio, archívese.

Registrado bajo el número: 1026/26.


Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL